ACTA Nº 51

Período Legislativo 140º

En la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, a los 23 días del mes de abril de 2019, siendo las 16:00 hs, se reúne la Comisión de Tierras, Obras Públicas, Recursos Naturales y Ambiente. Se encuentran presentes los Diputados: Gabriela LENA, José ARTUSI, Diego LARA, Leticia ANGEROSA, Ma. del Carmen TOLLER, Gustavo GUZMAN Miriam LAMBERT y Ma. Alejandra VIOLA. Asimismo participa de la reunión el Sr. Christian ACOSTA de la ciudad de Concepción del Uruguay, invitado a comentar su experiencia en la construcción de viviendas con elementos naturales, sobre el proyecto elaborado por el Diputado ARTUSI. Toma la palabra la Diputada LENA y manifiesta que tiene la respuesta del área legal sobre el Proyecto de Ley, Expediente Nº 23124, presentado por el Diputado GUZMAN sobre la declaración de Área Natural Protegida del Camping Toma Vieja y expresa que habría que evaluar con detenimiento la respuesta ya que difiere de otros expedientes que se han aprobado por ésta Comisión anteriormente. Continuando con el uso de la palabra, lee la nota y observa que no se han remitido las Ordenanzas correspondientes a lo peticionado y propone solicitar opinión al Dr. BERTA para proseguir el tratamiento del proyecto en estudio. A continuación el Diputado ARTUSI menciona el Expediente Nº 23359 sobre Observatorios de Cambios Climáticos, brindando lectura al mismo.- Luego comenta que el Consejo del Fondo de Adaptación otorgó fondos a la Provincia, según trascendió, serían unos seis millones de dólares para invertir en obras sobre cambio climático.- La Diputada VIOLA expresa su preocupación por el tema de los basurales a cielo abierto, las cuencas, los cauces y refiere que la Secretaría de Ambiente no tiene información ni trabajos organizados o estudios sobre la cuestión. La titular de la Comisión afirma que el Proyecto de Ley, Expediente Nº 21207, autoría de la Diputada ACOSTA sobre "Entre Ríos entre Arroyos" tiene sustento en distintos estudios y que cuenta con información pormenorizada, datos realizados técnicos, y que se encuentra en el Senado con media sanción. Asimismo comenta que en esa oportunidad estuvo presente el Ing. Oscar DUARTE de la Dirección de Hidráulica, quien estuvo de acuerdo con los términos del proyecto. VIOLA opina que otro tema que se debe advertir es el desarrollo poblacional, que se extiende a zonas que luego se inundan. ARTUSI plantea sobre el observatorio de cambio climático que su función sería recopilar información y sugerir medidas a adoptar; la autora de la iniciativa sugiere que tenga por misión diagnosticar e indicar medidas de mitigación y seguir trabajando el texto. LENA propone enviar una nota al Ing. Agrónomo Martín BARBIERI de Secretaría de Ambiente y Recursos Naturales para que emita opinión sobre el **Expediente Nº** 23344, referido a Policía de Ambiente. Acto seguido ARTUSI invita a acercarse a la mesa al Sr. ACOSTA y manifiesta que brindará su experiencia sobre la construcción natural. La define como aquella que se realiza con tierra cruda como material de construcción y que es de gran importancia en la organización de barrios populares. Que su importancia radica en la dimensión ambiental y también en la articulación de la producción social de la vivienda. Argumenta que en Santa Fe la UTN ha realizado estudios importantes en el tema y que hay antecedentes en proyectos legislativos en el año 2013 en Río Negro y en el mismo año un proyecto del Diputado VIALE (mc). Luego expresa que en el proyecto

de su autoría propone que la autoridad de aplicación articule con ATER la modificación de las leyes tributarias al respecto. La Presidenta otorga el uso de la palabra al Sr. ACOSTA quien expresa que hay dos cuestiones importantes a su criterio: una, el patrimonio histórico, que en gran parte las construcciones están asentados en tierra y otras son de ladrillo pero se ha utilizado mezcla de tierra para pegar los mismos y al mezclar las técnicas se producen fisuras. La otra cuestión es que no patrimonio cultural de la provincia se haya hay registros que en trabajado con stas técnicas. Sobre la técnica de adobe hay ensayos, aplicaciones concretas, estudios de organizaciones internacionales y universidades nacionales, pero hay que generar este tipo de oficio; falta capacitación y normativa principalmente, lo que también se traduce en un obstáculo para el financiamiento. En Entre Ríos hay solo dos lugares donde se vienen aplicando, uno es a través de la arquitecta Evangelina PULIDORI en Federación y la otra es a través del equipo de idóneos de Concepción del Uruguay. El proyecto inicial en la provincia es el de Maira VALDIVIESO en Rosario del Tala. Vuelve a tomar uso de la palabra el Diputado ARTUSI y comenta que la UEPE (Unidad Ejecutora de Programas Especiales) ha generado financiamientos específicos para algunos proyectos de viviendas, y que a través del INTI, CIRSOC ha permitido utilizar la madera con revestimientos de barro lo que ha producido un gran avance en las construcciones de viviendas. Luego argumenta sobre el **Expediente Nº 23224**, de su autoría, que es un programa en el cual el Gobernador BORDET debe nombrar autoridad de aplicación, dentro de cualquier órbita y que tiende a la promoción, investigación y formación de recursos humanos. La Diputada ANGEROSA expresa que debería darse relevancia a este tipo de construcciones ya que desde lo emocional también reviste gran importancia las viviendas que se construyen de modo natural. Habiendo consenso sobre el texto, se pasa el despacho para la firma. Siendo las 18:00 hs se da por finalizada la presente reunión. Conste.